

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
“SUMINISTRO DE PAPEL Y DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA LA DELEGACIÓN
TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA CON
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL” (CONTR 2023/250304)**

1. OBJETO Y LOTES
2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO
3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
4. RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS SUMINISTRADOS
5. OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA
6. PLAZO DE GARANTÍA
7. INCUMPLIMIENTOS
8. FACTURACIÓN

ANEXOS

- I. PARTE DE INCIDENCIAS
- II. RELACIÓN DE SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CÓRDOBA
- III. RELACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ARTÍCULOS A SUMINISTRAR

C/ Manríquez, 2. 14071 Córdoba.

T: 957 001 115
info.cordoba.cefta@juntadeandalucia.es



MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ		25/10/2023 13:35:47	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwW48OVT9mMyO28R1YunX9d2ifR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. OBJETO Y LOTES.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) tiene por objeto establecer las condiciones específicas por las que se regirá el contrato de suministro del material de papel y de trabajos de imprenta de los centros, servicios y unidades administrativas dependientes de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba (en adelante Delegación Territorial) que se relacionan en el Anexo II del presente pliego.

El contrato se divide en los siguientes lotes:

Nº de Lote:	Denominación del artículo:
Lote 1	PAPEL
Lote 2	TRABAJOS DE IMPRENTA

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

Los artículos a suministrar con sus características son los que aparecen detallados en el Anexo III del presente pliego, donde se recogen las características de los mismos. Se deberán ofertar productos de primera calidad, y que quede contrastada de antemano en el mercado. Los artículos a suministrar están debidamente definidos, no siendo necesario presentar una muestra de cada uno de los artículos propuestos, bastando para ello la presentación de fotografías y descripciones de los mismos.

La Delegación Territorial podrá en cualquier momento exigir el cambio de un determinado artículo por otro al considerar que las características del mismo no son las contempladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regulan la presente contratación (en adelante PCAP).

3.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.

El suministro estará en función de las necesidades de la Delegación Territorial, por lo que su adquisición se efectuará de forma gradual, sin que, en ningún caso, exista vinculación alguna con el adjudicatario respecto al gasto máximo señalado en el PCAP. El número de unidades y, por tanto, la cuantía total de licitación y adjudicación es estimativa.

Los artículos que forman el contrato en cada uno de sus lotes serán suministrados por el adjudicatario mediante entregas parciales que se producirán en las fechas y para las unidades administrativas que se les solicite en función de las necesidades. La entrega se efectuará en los plazos que se indican a continuación (salvo mejora de dicho plazo por parte del adjudicatario, en cuyo caso se tomará de referencia el plazo mejorado):

- **Lote 1:** en un plazo máximo de 7 días hábiles desde la realización del pedido.
- **Lote 2:** en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la realización del pedido.

Los pedidos se canalizarán, en todo momento, desde la Secretaría General Provincial responsable de los Recursos Comunes de la Delegación Territorial, por parte de la persona responsable del contrato o persona a la que autorice.

MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ		25/10/2023 13:35:47	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwW48OVT9mMyO28R1YunX9d2ifR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A efectos de realización de los pedidos, los mismos se enviarán por parte del responsable del contrato al correo electrónico facilitado por el adjudicatario. En el correo figurará el artículo o artículos solicitados y la cantidad de los mismos.

Por parte de la empresa adjudicataria no se atenderá pedido alguno que no haya sido realizado por la persona responsable del contrato o persona que autorice.

La entrega del suministro se deberá realizar **entre las 9:00 y las 14:00 horas**, de lunes a viernes laborables.

La entrega de un pedido vendrá siempre acompañada del correspondiente albarán de entrega valorado según el precio de adjudicación.

El plazo de ejecución del presente contrato será de 24 meses, con posibilidad de 3 prórrogas de un máximo de 12 meses cada una (total 36 meses).

Fecha estimada inicio: 1 de enero de 2024.

4. RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS SUMINISTRADOS

El adjudicatario deberá entregar los artículos en la sede a la que vaya destinado el pedido (según Anexo II), en el lugar o lugares que se le indiquen, obligándose a efectuar las descargas y colocación en los almacenes indicados por sus propios medios y sin coste adicional alguno.

Debido a la singularidad del **Lote 1 (papel)**, los pedidos serán de un mínimo de 10 cajas de papel A-4.

El órgano de contratación se reserva la comprobación de la calidad de los artículos recibidos, de modo que el adjudicatario deberá sustituir el material defectuoso o que no cumpla con las características exigidas en el plazo máximo indicado en el apartado 3, salvo mejora de dicho plazo en cuyo caso se tomaría el plazo mejorado, una vez recibida la incidencia, que será comunicada por el responsable del contrato para gestionar la correspondiente sustitución en las mismas condiciones que el pedido inicial y sin coste adicional. A tal efecto se empleará el parte de incidencias que figura como modelo en el Anexo I.

En el caso de remitirse por error del adjudicatario material no solicitado, le será comunicada al mismo tal circunstancia, debiendo proceder a su retirada dentro del horario anteriormente indicado, sin que pueda repercutir coste alguno a la Administración por el citado concepto. La Administración no será responsable de los daños o deterioros que haya podido sufrir el material no solicitado.

5. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

a) Deber de información

El adjudicatario facilitará al órgano de contratación la información que le sea requerida en relación con el suministro y características técnicas de los artículos.

b) Transporte y otros gastos

El transporte del material solicitado se realizará por cuenta del adjudicatario, a través de medios propios o ajenos, debiendo asumir cualquier coste que genere el mismo, sin posibilidad de imputar al órgano de contratación coste alguno. Igualmente sucederá con otros posibles gastos que conlleve el suministro tales como empaquetado, manipulación, seguros, gestión, etc.

MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ		25/10/2023 13:35:47	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwW48OVT9mMyO28R1YunX9d2ifR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



c) Gestión de embalajes.

Los envases y embalajes que contengan los productos a suministrar deberán ser monomateriales de papel/cartón, esto es, deberán estar fabricados utilizando un solo material, sea éste papel o cartón. Las fibras utilizadas para la elaboración de los envases y embalajes deben ser recicladas en, al menos, un 80% del total.

Verificación: El licitador deberá entregar una lista identificativa de los productos suministrados utilizados en la ejecución del contrato junto con la documentación que pruebe el cumplimiento de los requisitos anteriores.

Se considerará que cumplen los requisitos exigidos en este apartado los productos que dispongan de la etiqueta del Círculo de Moebius o del Consejo de Administración Forestal (FSC, Forestal Stewardship Council), o equivalentes, en las que se indique el porcentaje de fibras recicladas de madera, papel o cartón exigidos.

Se aceptarán los medios de prueba del cumplimiento de los criterios de adjudicación previstos en los artículos 127 y 128 LCSP.

d) Metales pesados.

En el caso del Lote 2, la tinta o el tóner utilizados en el papel impreso no debe incluir deliberadamente metales pesados

Verificación: Se considera que cumple los requisitos exigidos en este apartado los productos que dispongan de las certificaciones ambientales Etiqueta Ecológica de la Unión Europea, Cisne Nórdico y Ángel Azul o equivalentes.

Se aceptarán los medios de prueba del cumplimiento de los criterios de adjudicación previstos en los artículos 127 y 128 LCSP

e) Coordinador

La empresa adjudicataria designará a un representante que será el responsable de la coordinación general del suministro, seguimiento y respuesta ante cualquier incidencia en relación con el desarrollo del presente contrato.

f) Condiciones socio-laborales

El adjudicatario se obliga, con el personal que emplee para el desarrollo del presente contrato, al cumplimiento de cada una de las obligaciones vigentes en las disposiciones laborales y sociales y en especial en materia de prevención de riesgos laborales.

g) Responsabilidad

El adjudicatario deberá responder de la calidad de los artículos suministrados y de las deficiencias que hubiere en ellos.

6. PLAZO DE GARANTÍA.

Se establece un plazo de garantía para cada uno de los suministros realizados de 6 meses a contar desde el día del acto formal de recepción o conformidad de cada uno de ellos.

MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ		25/10/2023 13:35:47	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwW48OVT9mMyO28R1YunX9d2ifR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7.- INCUMPLIMIENTOS

En el caso de que el adjudicatario incumpla las obligaciones establecidas en este PPT, así como en el PCAP, se levantará la oportuna acta por parte de la persona responsable del contrato, que podrá dar lugar a que se le impongan las penalidades previstas en el PCAP.

Con independencia de la posible imposición de penalidades en caso de infracción, se deberá cumplir de forma inmediata con la legalidad vigente.

El adjudicatario será responsable de su cumplimiento, manteniendo indemne al órgano de contratación de cuantos daños o perjuicios le pueda causar el incumplimiento de la citada legislación.

Por su parte, el órgano de contratación podrá exigir al adjudicatario los documentos acreditativos del cumplimiento de la legislación vigente.

8.- FACTURACIÓN.

La persona contratista tendrá la obligación de presentar las facturas que hayan expedido por los servicios realmente prestados en el plazo de treinta días desde la fecha de efectiva prestación de los servicios (firma del justificante/albarán de entrega).

Deberá presentarse en el modo indicado en el apartado 12 del Anexo I del PCAP

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Dña. María del Rocío Salas Jiménez

MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ		25/10/2023 13:35:47	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwW48OVT9mMyO28R1YunX9d2ifR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I: PARTE DE INCIDENCIAS

SUMINISTRO DE PAPEL Y DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA. (EXPEDIENTE: CONTR 2023/205304)

LOTE N°: _____

D/D^a _____, como responsable del contrato indicado en el encabezamiento.

EXPONE: Que con fecha _____ se realizó una petición de suministro de correspondiente a dicho contrato en la cual figuraban, entre otros, los siguientes artículos

ARTÍCULO	UNIDADES

Que con fecha _____ se recibieron los artículos anteriormente citados, encontrándose en los mismos las siguientes deficiencias:

Otras Irregularidades (Señalar la que proceda)

- El Material no se entregó en la sede indicada
- El Material no se entregó debidamente embalado.
- El Material no se entregó en un plazo adecuado (indicar número de días desde petición hasta recepción del material: _____)
- Otras incidencias: _____

Solicita: Que por parte del adjudicatario del contrato, una vez recibida la incidencia, proceda a la sustitución del referido material defectuoso o, en su caso, a subsanar las deficiencias señaladas en el plazo señalado.

En Córdoba, a ____ de _____ de _____

MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ		25/10/2023 13:35:47	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwW48OVT9mMyO28R1YunX9d2ifR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO II.

LOCALIZACIÓN DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CÓRDOBA CAPITAL

1. **SEDE PRINCIPAL MANRÍQUEZ:** C/. Manríquez 2

2. **SEDE GRAN CAPITÁN:** Avda. Gran Capitán nº12
 - 2.1. SERVICIO DE COMERCIO (PLANTA DE ACCESO)

 - 2.2. SERVICIO DE ADMÓN LABORAL (3ªPLANTA)

 - 2.3. SERVICIO DE FORMACIÓN (4º PLANTA)

3. **SERVICIO DE FORMACIÓN:** C/. Barraquer Nº6

4. **SEDE EDIFICIO SERVICIOS MÚLTIPLES:** C/ Tomás de Aquino S/N
 - 4.1. SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (PLANTA DE ACCESO)

 - 4.2. SERVICIO DE FOMENTO DEL EMPLEO (1ª PLANTA)

5. **ARCHIVO CENTRAL:** P. INDUSTRIAL DE CHINALES. C/. Profesor Arnold J.Toynbee, nº28 puerta 5

MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ		25/10/2023 13:35:47	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwW48OVT9mMyO28R1YunX9d2ifR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO III:
RELACION Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ARTÍCULOS A SUMINISTRAR POR LOTE

LOTE 1: PAPEL

ORDEN	NOMBRE DEL PRODUCTO	PREVISIÓN UNIDADES 2 AÑOS	PRECIO MÁXIMO POR UNIDAD SIN IVA	TOTAL PRECIO MÁXIMO SIN IVA/2 AÑOS
1	Papel Offset tamaño A-4, color blanco, 80 gramos/m2 especial para fotocopidora; espesor 102 micras (± 4); opacidad 93% (± 2); blancura 148 °CIE (± 3). Con certificados ISO 9001 e ISO 14001	1.400.000	0,0087 €	12.180,00 €
2	Papel Offset tamaño A-3, color blanco, 80 gramos/m2 especial para fotocopidora; espesor 102 micras (± 4); opacidad 93% (± 2); blancura 148 °CIE (± 3). Con certificados ISO 9001 e ISO 14001	20.000	0,0190 €	380,00 €
3	Cartulina tamaño A4 180 gr. Colores a elegir	10.000	0,0527 €	527,00 €
4	Subcarpetas en Kraft tamaño Folio de 180 gr. Con ranuras para fásteners. Colores a elegir	1.000	0,4069 €	406,90 €
5	Carpetas colgantes fabricadas en Kraft reciclado de 250 g. Formato Folio+. Fondo normal en V. Varillas metálicas y visor corto. Medidas: 36,5 x 24 cm.	150	0,9820 €	147,30 €
6	Sobre tipo bolsa con fuelle Papel Kraft natural verjurado de 120 g/m ² . Engomado autoadhesivo. Tamaño: 25 x 35,3 cm Fuelle: lateral 3 cm.	200	1,7661 €	353,22 €
TOTAL LOTE 1. IVA EXCLUIDO				13.994,42 €

LOTE 2: TRABAJOS DE IMPRENTA

ORDEN	NOMBRE DEL PRODUCTO	PREVISIÓN UNIDADES 2 AÑOS	PRECIO MÁXIMO POR UNIDAD SIN IVA	TOTAL PRECIO MÁXIMO SIN IVA/2 AÑOS
1	Sobre americano con ventana derecha, tira silicona. Papel blanco extra. Tamaño 115 x 225 mm. Impresos a 3 tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	20.000	0,0294 €	588,00 €
2	Sobre americano, tira silicona. Papel blanco extra. Tamaño 115 x 225 mm. Impresos a 3 tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	10.000	0,0232 €	232,00 €
3	Sobre tipo bolsa con tira silicona. Papel blanco extra. Tamaño 184 x 261 mm. Impresos a 3 tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	4.000	0,0828 €	331,20 €
4	Sobre tipo bolsa con tira silicona. Papel blanco extra. Tamaño 353 x 250 mm. Impresos a 3 tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	2.500	0,1169 €	292,25 €
5	Carpeta expediente blanca. Tamaño A3 plegado, papel offset de 105 grs. impresas a una cara en tres tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	15.000	0,2227 €	3.340,50 €
6	Carpeta expediente con diseño reticulado. Tamaño A3 plegado, cartulina offset de 240 gramos, impresas a una cara en tres tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	15.000	0,1432 €	2.148,00 €
7	Carpeta expediente con diseño específico CMAC. Tamaño A3 plegado, cartulina offset de 240 gramos, impresas a una cara en tres tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	6.000	0,2169 €	1.301,40 €
8	Carpeta expediente con diseño específico Elecciones sindicales. Tamaño A3 plegado, cartulina offset de 240 gramos, impresas a una cara en tres tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	10.000	0,1763 €	1.763,00 €
9	Subcarpetas sin solapa. Tamaño 440 x 310 mm apro. Impresión 3/0 Tintas.	2.000	0,2530 €	506,00 €
10	Cartulina offset 240 grs. Tamaño A5. Impresas a 3 tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	1.000	0,1919 €	191,90 €
11	Cartulina offset 240 grs. Tamaño A6. Impresión a 3 tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	300	0,1245 €	37,35 €
12	Pegatinas tamaño 60x60 mm, papel blanco. Impresas a 3 tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black). Unidad	2.000	0,2236 €	447,20 €
13	Tarjetas de visita 55 x 85 mm, papel blanco offset de 105 grs. Impresa en una cara y a 3 tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	1.000	0,2604 €	260,40 €
TOTAL LOTE 2. IVA EXCLUIDO				11.439,20 €

MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ		25/10/2023 13:35:47	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwW48OVT9mMyO28R1YunX9d2ifR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	